



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 19 de julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 646/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013889-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita dar por finalizados los interinatos de los agentes Agustina Vanesa Ortega y Ezequiel Urlich en los cargos de Auxiliar de Servicio y Auxiliar respectivamente.

Que por otra parte, solicita la designación del agente Urlich en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 251/2021-SISTEA, que la agente Ortega se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 415/2021. Se solicita el cese del interinato a partir de la efectiva reincorporación de la agente Nancy Sandra Marcovics al cargo de Prosecretaria Administrativa dispuesta por Resolución de Presidencia N° 949/2019.

Que el agente Urlich se desempeña actualmente en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 536/2021. Previo a ello se desempeño en el cargo de Auxiliar en el juzgado de marras, con carácter interino, conforme RP 236/2021. Se solicita la finalización del interinato en el cargo de Auxiliar y su designación en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir de la efectiva reincorporación de la agente Nancy Sandra Marcovics.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Guido Gustavo Vitale, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/14

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1: Dar por finalizada la designación interina de la agente Agustina Vanesa Ortega, Legajo N° 7916, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 415/2021, a partir de la efectiva reincorporación al cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la agente Nancy Sandra Markovics dispuesta por Res. Pres. N° 949/2019.

Art. 2º: Dar por finalizada la designación interina del agente Ezequiel Urlich, legajo N° 7864, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 236/2021, a partir de la efectiva reincorporación al cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la agente Nancy Sandra Markovics dispuesta por Res. Pres. N° 949/2019.

Art. 3º: Designar al agente Ezequiel Urlich, legajo N° 7864, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, a partir de la efectiva reincorporación al cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la agente Nancy Sandra Markovics dispuesta por Res. Pres. N° 949/2019, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 646/2021**